

ACTA SESION ORDINARIA PLENO CELEBRADO EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2012

En Luque a 6 de Junio de 2012, siendo las 20:00 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, presididos por la Sra. Alcaldesa D^a. Felisa Cañete Marzo, los siguientes miembros de la Corporación: D. Juan Cañete Jiménez, D^a. Esther Sánchez Bueno, D. Aurelio Carrillo Rodríguez, D. Sergio López Rueda, D^a Ángela Ortiz Ordóñez, D. Miguel Ortiz Mármol, D. Jesús Valera Castro, D^a. M^a Ángeles Vázquez de la Torre Castelló, D^a. M^a Jesús Molina Jiménez, D^a. María del Carmen Poyato León, y actuando como Secretario el de la Corporación, D. Antonio Luis Serrano Castro.

Abierto el acto se pasa a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria por su orden.

1º.- Aprobación, si procede, borrador acta sesión anterior.

Conocido el borrador del acta correspondiente a la sesión anterior celebradas el 4 de Abril.

La Corporación, por unanimidad, acuerda su aprobación.

2º.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de forma resumida de las Resoluciones de la Alcaldía N^o 53 a 94 de 2012.

La Corporación queda enterada.

3º.- Informe Cuenta General 2.011.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas sobre la Cuenta General, en la que el resultado presupuestario ajustado ha sido de 7.333,16 Euros, el remanente de Tesorería Total de 472.808,58 Euros y los saldos de dudoso cobro 153.123,16 Euros, constando informe favorable de la Intervención sobre cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

La Corporación, con la abstención de la portavoz de I.U., y el voto favorable de los diez concejales restantes, acuerda informar favorablemente la Cuenta General para su exposición pública.

4º.- Ratificación, si procede, Resolución Alcaldía N^o 59/12, sobre Adhesión a Convenio Marco para Fomento y Colaboración de Diputación con los municipios.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la Resolución de la Alcaldía N^o 59/2012, cuyo texto es como sigue:

"En Luque, a 17 de Abril de 2012, constituida la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a. Felisa Cañete Marzo, en su despacho oficial, asistida de mí, Secretario Informada la Sra. Alcaldesa de la Ordenanza Reguladora de Fomento y Colaboración con los municipios y Entidades Locales Autónomas de la Provincia y del Convenio-Marco que la desarrolla; que tiene por objeto regular el régimen y procedimiento aplicable para el fomento y la colaboración de la Diputación con los municipios y Entidades Locales Autónomas adheridas, en la realización de inversiones, actividades y servicios de competencia municipal ejecutados por la Diputación o por la propia Entidad Local destinataria conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley 5/2010 de 11 de Junio de Autonomía Local Andaluza.

La Sra. Alcaldesa acuerda adherirse a este Convenio-Marco que se acepta íntegramente, de lo que se dará cuenta al Pleno para su ratificación en la primera sesión que celebre.

Ante mi.”

La Corporación por unanimidad acuerda su ratificación y, facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma.

5º.- Ratificación, si procede, Resolución Alcaldía Nº 55/12 sobre aceptación cesión bienes de la Cámara Agraria Local.

La Sra. Alcaldesa explica que tal como acordó el pleno se solicitó la cesión y se han hecho las gestiones oportunas, habiéndose conseguido el objetivo propuesto, destacando que en otros municipios han sido subastados.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la Resolución Nº 55/2012, cuyo texto es como sigue:

“En Luque, a 12 de Abril de 2012, constituida la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a. Felisa Cañete Marzo, en su despacho oficial, asistida de mí, Secretario.

Dada cuenta de la Resolución de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueban los acuerdos adoptados por la Comisión Liquidadora de las Cámaras Agrarias de Andalucía en fecha 23 de Marzo de 2012, habiendo correspondido a este Ayuntamiento la Cesión de los Inmuebles a de Oficinas en C/ Marbella, nº 55 y Nave situada en C/ Extramuros, para su destino a fines y servicios de interés general agrario.

Disponiendo este Ayuntamiento de plazo hasta el 23 de Abril de 2012 para la aceptación expresa de la Cesión.

S. S^a., de conformidad con las competencias atribuidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, acuerda aceptar de forma expresa la cesión al Ayuntamiento de Luque de los inmuebles de edificio urbano de oficinas en C/ Marbella, nº 55 de Luque y Nave situada en C/ Extramuros, para su destino a fines y servicios de interés general agrario.

Ante mí”.

La Corporación por unanimidad acuerda su ratificación y facultan a la Sra. Alcaldesa para la firma de las escrituras de cesión.

6º.- Régimen de Sesiones Plenarias.

La Sra. Alcaldesa expone que se han atendido las propuestas de los grupos y se ha alcanzado el consenso que desde un primer momento se pretendió en este asunto.

La Corporación de acuerdo con lo informado y propuesto por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, acuerda la aprobación, por unanimidad, del Régimen de Sesiones Plenarias de esta Corporación Municipal.

7º.- Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica y de Creación del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Luque.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del informe favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre la Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica del Ayuntamiento de Luque, condición necesaria para poner en marcha todo el proceso de administración electrónica que establece la Ley

11/2007, en su artículo 24, donde señala la obligación de las Administraciones Públicas de crear registros electrónicos para recepción y emisión de solicitudes, escritos y comunicaciones.

La Corporación por unanimidad acuerda aprobar la Ordenanza de referencia, publicar anuncio a efectos que se puedan presentar reclamaciones, entendiéndose esta Ordenanza definitivamente aprobada si no se presentan.

8º.- Pliego de Condiciones para la concesión de Licencia Nº 5 de Taxi.

Dada cuenta del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la adjudicación de Licencia de Autotaxi, mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, que ha sido informada favorablemente por la Comisión de Asuntos Generales.

El portavoz del P.P., pide que conste expresamente que la titularidad del vehículo pueda acreditarse con un aval o compromiso de aportarlo con las condiciones que proponga y que en caso de empate pueda dirimirse a favor del solicitante que pueda alegar algún grado de minusvalía.

La Corporación por unanimidad acuerda aprobar el pliego con las propuestas que ha formulado el portavoz del P.P.

9º.- Modificación Bases reguladoras del Registro Público Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas, de acuerdo con el nuevo Reglamento regulador.

Por el Sr. Secretario se informa que el Decreto 1/2012 de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Regulador de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Viviendas Protegidas, ha introducido algunas novedades que deben incluirse en las Bases Reguladoras de cada Registro en el plazo de seis meses.

En consecuencia, conforme a lo informado por la Comisión Informativa Municipal de Asuntos Generales, la Corporación acuerda incorporar las Bases Reguladoras del Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas de Luque, las siguientes:

- A) Posibilidad de Inscripción en los registros de personas que ya tengan vivienda en propiedad, en determinadas circunstancias previstas en la norma, con obligación de transmitir la vivienda poseída en un plazo limitado y controlado por el propio RPMDVP.
- B) Puesta a disposición u otras formas de cesión de viviendas o del derecho de uso de las mismas a los RPMDVP, con el objeto de que estos puedan dar acceso, a las mismas, a personas inscritas (se definen casos como el de unidades familiares que accedan a una vivienda protegida siendo titulares de otra, permutas de viviendas protegidas o adjudicaciones judiciales/extrajudiciales de viviendas protegidas a personas o entidades que no reúnan los requisitos obligatorios para ocuparlas). En estos casos las adjudicaciones que se efectúen por los Registros serán suficientes para la elevación a pública de la transmisión e inscribirla en el correspondiente Registro de la Propiedad, quedando exoneradas tales transmisiones del Sistema de Comunicaciones a que obliga el artículo 12º de la Ley 13/2005, de Medidas para vivienda Protegida y Suelo.

10º.- Propuesta adjudicación Escuela Infantil Municipal.

Por el Sr. Secretario se informa de la propuesta informada favorablemente por la Comisión de Asuntos Generales, para que se adjudique la Gestión del Servicio Público de la Escuela Infantil Municipal de Luque a la empresa "Asistencia, Organización y Servicios, S.A". (AOSSA), que de acuerdo a la valoración realizada por la Mesa de Contratación, presenta el proyecto más completo introduciendo una serie de aportaciones muy singulares, siendo la que más se aproxima a lo que este Ayuntamiento requiere para la Gestión de la Escuela Infantil de Luque, en el mismo sentido se ha valorado la singularidad y valor de las mejoras ofertadas.

La portavoz de I.U., manifiesta que al no haber asistido a las reuniones de la Mesa de Contratación, y no haberse pronunciado en la Comisión Informativa, se va a abstener, no obstante hace constar que esta empresa no ha adquirido la obligatoriedad de subrogarse en la contratación del personal que ha venido atendiendo el servicio.

La Sra. Alcaldesa indica sobre esta cuestión, que es verdad que no consta compromiso, aunque existe la obligatoriedad de subrogarse en el personal que tenga ese derecho adquirido, en cuanto al resto de personal parece que existe la voluntad de contratarlo según le han manifestado al Sr. Secretario del Ayuntamiento, lógicamente tendrán también que negociarlo con estos trabajadores y ver quién está dispuesto a continuar.

El portavoz del P.P., Sr. Ortiz Mármol, comenta a modo de reflexión, que después de hacer un proceso de contratación impecable se consigue que tendremos una empresa muy solvente y preparada, pero nos hemos cargado a la empresa de Luque que ha estado gestionando el servicio que no se ha presentado.

La Sra. Alcaldesa contesta que ignora las razones personales para no presentarse, pero las condiciones exigidas le eran favorables a presentarse, se habían reunido varias veces con ellas y parecía que estaban decididas a presentarse. No le gusta que se emplee la expresión nos hemos cargado, todo ha sido transparente, el P.P ha estado en la Mesa de Contratación y la representante de I.U., ha decidido no asistir pues ha estado nombrada y ha sido convocada a todas las reuniones.

En consecuencia, con la abstención de la Concejala de I.U., y el voto favorable de los diez miembros restantes de la Corporación acuerda, en atención a las consideraciones de la Mesa de Contratación en informe de la Comisión Informativa, adjudicar la gestión del Servicio Público de la Escuela Infantil de Luque mediante concesión, en los términos que se expresan en el pliego que rige la licitación a la empresa Asistencia, Organización y Servicios, S.A . (AOSSA), facultando a la Sra. Alcaldesa para que gestione los trámites necesarios para formalizar la contratación, así como para la firma del contrato.

11º.- Aprobación, si procede, expediente de contratación, pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas que ha de regir para contratación del Servicio de "Limpieza de Edificios y Locales Municipales", mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación.

Dada cuenta del informe favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que ha de regir para contratación del Servicio de Limpieza de Edificios y Locales Municipales, mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, explicando el Sr. Secretario brevemente la cuantía y plazo de contratación.

La Corporación por unanimidad acuerda su aprobación.

12º.- Aprobación, si procede, expediente de contratación, pliego de cláusulas administrativas particulares y pliegos de prescripciones técnicas que han de regir la Regulación del Contrato de Gestión de Servicios Públicos de Residencia, Unidad de Estancia Diurna y Servicio de Ayuda a Domicilio, por concesión mediante procedimiento abierto.

La Sra. Alcaldesa explica brevemente, que en esta como en todas las licitaciones lo que se busca preferentemente es que pueda contratarse a una empresa solvente y que tenga experiencia.

Por el Sr. Secretario se informa del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre aprobación, si procede, expediente de contratación, pliego de cláusulas administrativas particulares y pliegos de

prescripciones técnicas que han de regir la Regulación del Contrato de Gestión de Servicios Públicos de Residencia, Unidad de Estancia Diurna y Servicio de Ayuda a Domicilio, por concesión mediante procedimiento abierto.

La portavoz de I.U., manifiesta que ha querido consultar el asunto con I.U en Córdoba pero aún no tiene respuesta por lo que se va abstener.

Los grupos del P.P y PSOE votan a favor, por lo que con 10 votos afirmativos, por tanto mayoría absoluta legal se acuerda Aprobar expediente de contratación, pliego de cláusulas administrativas particulares y pliegos de prescripciones técnicas que han de regir la Regulación del Contrato de Gestión de Servicios Públicos de Residencia, Unidad de Estancia Diurna y Servicio de Ayuda a Domicilio, por concesión mediante procedimiento abierto.

13º.- Moción P.P.: Solicitando la ampliación de la partida de gasto en inversiones reales destinadas a Agricultura.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la moción cuyo texto es como sigue:

¡MOCIÓN SOLICITANDO LA AMPLIACIÓN DE LA PARTIDA DE GASTO EN INVERSIONES REALES DESTINADA A AGRICULTURA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el debate de la aprobación del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2012 se trató la posibilidad de incrementar la partida de gasto en inversiones reales en el apartado de agricultura con cargo a parte del superávit de las cuenta públicas de los ejercicios anteriores.

Desde el grupo municipal del Partido Popular consideramos deficiente la infraestructura que existe en nuestro pueblo para que los agricultores puedan recoger agua para fines agrícolas.

En el término municipal de Luque existen recursos naturales suficientes para la construcción de aljibes destinados a este fin.

Por todo ello, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Luque, presenta el siguiente punto de ACUERDO:

PRIMERO.- Ampliar la partida de gasto en inversiones reales en el apartado de agricultura por un importe de 100.000 euros con cargo al superávit de las cuentas públicas de los ejercicios anteriores para:

1. Realizar un estudio de viabilidad y construcción de aljibes en diferentes ubicaciones del término municipal de Luque para recogida de agua para fines agrícolas.
2. Mejorar los puntos de recogida de agua existentes para que la recogida de agua por los agricultores sea más rápida y con más facilidad.

Luque, a 30 de Mayo de 2012."

El portavoz del P.P, Sr. Ortiz Mármol, manifiesta que esta disposición parcial del superávit de los últimos años, es algo que se viene pidiendo desde que se tramitó el presupuesto, adquiriendo el compromiso entonces de que cuando se conociera el resultado de la liquidación de 2011 se podría ver. Como piensan que las infraestructuras agrarias son mejorables, han propuesto una cifra que se puede cambiar, los agricultores lo están demandando y sería bastante bueno para los agricultores, por tanto consideran que la propuesta que formulan es vital, sin ánimo de abrir debates y sabiendo que pueden llegar a un acuerdo respecto a las cantidades a destinar.

La portavoz de I.U., Sra. Poyato León, manifiesta que no sabe si se puede hacer con cargo al remanente o no, si está claro que se deben hacer mejoras, que se han contemplado algunas en el presupuesto, pero son insuficientes, por lo que debe hacerse una inversión mayor.

El portavoz del PSOE, Sr. Cañete Jiménez, expone que además de las inversiones ya programadas se han previsto en las obras PROFEA una intervención

en el pozo de la Ronda del Castillo, los pozos del polígono son mejorables y en eso estamos. En tema de caminos el Ayuntamiento ya ha aportado algo con fondos propios. Diputación y Gobierno Central no han aportado nada.

En cuanto a la propuesta de moción presentada, su nombre correcto es Remanente de Tesorería, de aquí es donde se propone obtener los recursos necesarios para incrementar las inversiones, en los momentos actuales, si así lo hiciéramos sería poco menos que un suicidio político, según le han informado expertos en la materia, que le refieren seguir manteniendo ese seguro, puesto que el remanente no es algo que está en un cajón disponible, sino el resultado de que se materializaran todos los pendientes de cobro y se ejecutaran todos los pagos pendientes al cerrar el último presupuesto, y normalmente se da el ejecutar los pagos pero no recaudan todo lo pendiente, por tanto lo prudente es no disponer en estos momentos de crisis de esa reserva que puede ser necesaria en otro momento y , su utilización, podría crear problemas de liquidez.

Por otra parte, la partida de 160.000 Euros recogida en el Presupuesto aún no se ha agotado, pues sólo se han dispuesto de 40.000 Euros.

El grupo Municipal del P.P., ya presentó otra moción para elaborar un estudio o plan director de agricultura, nos dirigimos a Diputación solicitando colaboración y nos contestaron diciendo que las entidades locales no tienen esas competencias, si Diputación no la tiene imagínese nosotros.

La portavoz de I.U., Sra. Poyato León, manifiesta que si se van a seguir haciendo mejoras y hay partida disponible, considera conveniente no utilizar actualmente del remanente de Tesorería y esperar cuando no se den los problemas actuales.

La Sra. Alcaldesa insiste en lo expresado por el portavoz del Grupo Socialista, de que seguimos disponiendo de 120.000 Euros en la partida presupuestaria de inversiones en agricultura y que se están ejecutando obras y solicitando ayudas que añadirán más aportaciones, por lo que no procede en este momento hacer uso del remanente de Tesorería.

El portavoz del P.P., Sr. Ortiz Mármol, en relación a lo expresado por el portavoz del PSOE, expone que en definitiva el remanente de Tesorería es el resultado de los superávits de varios años, a eso se refería, y no está diciendo que se disponga de su totalidad (472.000 Euros), sino una aportación que pueda ser de 40.000 ó 30.000 Euros que no va a ocasionar problemas de liquidez, se trata de creer ó no en el proyecto que se presenta y en asumir que es una demanda del sector económico más importante de nuestra economía.

Damos por supuesto que el equipo de gobierno va a mejorar las infraestructuras pero a otro ritmo.

Como reflexión añade, que él está aquí porque le gusta, no para vivir de la política, por eso pide que nos despojemos de ideas políticas al tratar estos temas, lo que quiere es que se haga, su grupo está dispuesto a compartir y aportar propuestas, si hay que quitar las siglas se quitan y se puede debatir, llegar a conclusiones sobre lo que debe ser prioritario y adoptar los acuerdos que procedan como fruto del consenso, no como propuesta de éste o de aquél partido.

El portavoz del PSOE, Sr. Cañete Jiménez, manifiesta que le asegura que están dispuestos a mejorar todas las infraestructuras que estamos debatiendo, que se están haciendo gestiones en ese sentido y ahí están las reuniones que se están manteniendo con agricultores, usted dice de aportar al menos 30.000 Euros, vamos a poner más seguro, pero cuando llegue ese momento y por supuesto que vamos a llegar a acuerdos.

Por otra parte, la situación real no es como ustedes la están contando, no está habiendo problemas en general, ni siquiera se están dando los problemas de

otros años, además se va a contar con el punto de recogida de agua en el polígono de San Bartolomé, por tanto hay que actuar con cautela.

La Sra. Alcaldesa, manifiesta sin acritud y sin querer polemizar, que no tienen inconveniente en reunirse con los portavoces de I.U y P.P., y llegar a acuerdos , pero son ustedes los primeros en ponerse las siglas para presentar estos temas.

Usted se jacta de decir que está aquí porque le gusta, que no tiene que vivir de la política, nadie de los que está aquí está para vivir de la política.

En cuanto a al utilización del remanente de tesorería, le quiere recordar una frase de José M^a Aznar que dijo: "es una irresponsabilidad grave gastar el superávit para apuntarse un tanto político", pienso que usted no quiere apuntarse un tanto político, pero no piense que a usted le preocupan más los asuntos de Luque que a los que estamos aquí, porque usted viene por Luque cada 15 días y a los plenos cada 2 meses.

El Plan Director de Agricultura que pedía ya sabe la respuesta que ha dado la Diputación.

Nosotros sabemos las carencias en materia de agua, de caminos, pero a estas alturas de año todavía no sabemos lo que vamos a tener de Diputación para inversiones y planes de empleo, no sabemos nada tampoco de planes provinciales.

Tenemos la responsabilidad de gobierno, pero no para obtener réditos electorales, atendemos las prioridades y entre ellas están los caminos, el abastecimiento de agua para agricultura y en eso se está haciendo y se va a hacer más, y si hay necesidad de mayor dotación se ampliarán las partidas que correspondan, pero tenemos que ser prudentes, vamos a esperar, que la semana que viene estarán en funcionamiento los pozos del polígono.

En cualquier caso este Ayuntamiento atiende las peticiones de los vecinos y se ocupa de los problemas, para nosotros como equipo de gobierno la prioridad es atender a los agricultores de Luque y si se agota la partida se incrementará.

El portavoz del P.P., Sr. Ortiz Mármol, reitera que a ellos no los prima el actuar para obtener réditos electorales, saben que vienen presentando desde el principio propuestas interesantes y han estado dispuestos a votar con el equipo de gobierno todo aquello que ven positivo y los agricultores es un sector que nos preocupa especialmente, e insiste si hay que tratar estos asuntos en Comisión y que vengan desde el consenso las propuestas, estamos dispuestos. Es más, si quiere en la moción siguiente se le quitan las siglas.

La Sra. Alcaldesa le contesta que ya le ha dicho que no cree que usted se mueva para apuntarse tantos políticos.

El Sr. Ortiz Mármol insiste que está a disposición para cuando quieran tratar las propuestas.

Sometida la moción a votación, es rechazada por los votos del grupo del PSOE, que suman 6, mayoría absoluta legal, que vota en contra de disponer de remanente de tesorería en los términos que expresan la moción y este debate, pero no están en contra de que se arreglen caminos y se sigan mejorando las infraestructuras agrarias.

El grupo del P.P., con cuatro votos e I.U., con un voto, se muestran a favor de la moción.

14º.- Moción P.P.: Solicitando la denominación del edificio donde se ubica la Cámara Agraria Local como centro "Profesor Antonio López Ontiveros".

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la moción cuyo texto es como sigue:

MOCION SOLICITANDO LA DENOMINACIÓN DEL EDIFICIO DONDE SE UBICA LA
CAMARA AGRARIA LOCLA COMO CENTRO "PROFESOR ANTONIO LÓPEZ
ONTIVEROS"
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía ha resuelto aprobar los acuerdos adoptados por la Comisión Liquidadora de las Cámaras Agrarias atribuyendo la propiedad del patrimonio de la cámara Agraria Local (Edificio urbano en C/Marbella, 55 y, la nave donde se ubica el tanatorio municipal) al Ayuntamiento de Luque con el fin de satisfacer el interés general agrario de los agricultores luqueños y del resto de la ciudadanía.

Este edificio ha estado ligado a la agricultura en muchos de los años de su existencia y fue construido y financiado en parte por la Asociación/Hermandad de Agricultores y Labradores de Luque.

Los luqueños hemos tenido la suerte de contar entre nuestros paisanos con un más que reconocido geógrafo que ha descrito la geografía y la historia de la agricultura de nuestro término municipal en la persona del ya fallecido Profesor D. Antonio López Ontiveros.

Por todo ello, el Grupo Popular en el ayuntamiento de Luque, presenta el siguiente punto de ACUERDO:

PRIMERO.- Denominar el edificio de la Cámara Agraria Local sito en la calle Marbella, 55 de Luque, ahora ya titularidad del Ayuntamiento de Luque "Centro Profesor Antonio López Ontiveros" al objeto de honrar su memoria y que su labor sirva de ejemplo a las generaciones venideras.

Luque, a 30 de Mayo de 2012."

El portavoz del P.P., Sr. Ortiz Mármol, expone que tenemos la oportunidad de rendir homenaje al profesor Don Antonio López Ontiveros, que además de haber sido un gran profesor y haber descrito como nadie la geografía de Luque, tenemos la gran suerte de haberlo tenido como paisano y amigo, además ha sido también un hombre ligado a la agricultura local y con esta propuesta consideramos que se le tributa un merecido homenaje.

La portavoz de I.U, Sra. Poyato León, manifiesta que este asunto tiene poco debate, en su opinión, siendo favorable a que se le haga este reconocimiento.

El portavoz del PSOE, Sr. Cañete Jiménez, manifiesta que desde el punto de vista de mérito y reconocimiento a Don Antonio López Ontiveros, todo nos parece correcto y apropiado, si bien consideran que la situación actual del edificio no les parece ahora mismo que tenga el caché de la categoría de Don Antonio López Ontiveros, para cuya memoria todo lo que se le haga es poco.

También les parece que esta propuesta tiene un cierto tinte partidista, porque ya se alcanzó un compromiso en el Reglamento de Honores y Distinciones, para que este tipo de reconocimiento se hagan en el tercer año de legislatura, con esta propuesta se está saltando ese acuerdo.

Por otra parte, este tipo de propuestas se suelen tratar en Comisión y se plantean desde el consenso y por supuesto tratándolo antes con la familia.

Por tanto, sin escatimar ningún mérito a Don Antonio López Ontiveros, que ya en vida recibió los máximos galardones de este Ayuntamiento y de la Subbética, a iniciativa de Grupos Socialistas, sin necesidad de sacar rédito político, incluso hace poco ha recordado su persona en una plantación de árboles celebradas en el Instituto Albenzaide y, tampoco se ha usado de una forma interesada.

Por tanto, nuestro apoyo a honrar a tan Ilustre Luqueño cuando este edificio sea digno de su nombre y, decirle al Grupo Popular que es cuanto menos poco inadecuado el procedimiento seguido.

Posiblemente cuando llegue el momento adecuado, el lugar, las formas que correspondan y, por supuesto contando con el consentimiento familiar, este Grupo propondrá denominarlo Centro Antonio y Agustín López Ontiveros, porque es de

justicia reconocer a estos dos ilustres Luqueños, a lo cual espero que se sumen. Y me reitero, que en el momento que sea un lugar digno de estas personalidades.

El portavoz del P.P, Sr. Ortiz Mármol, manifiesta dirigiéndose al portavoz del PSOE, que ustedes parecen estar obsesionados, por supuesto que han tratado este asunto con la familia, y también ustedes podían haber tratado el asunto en Comisión Informativa y haber planteado lo que ahora están sugiriendo.

En cuanto a la dignidad del edificio, nada más que por lo que representa ya es digno, y pone el ejemplo de las peñas de futbolistas de 1ª división en pueblos pequeños y sin embargo los homenajeados no renuncian a visitarlas.

De acuerdo en que el nombre pueda ser de los dos hermanos, pero no digan que el P.P quiere sacar rédito político.

Dice usted que nos saltamos el Reglamento de Honores, que se estableció el tercer año para las medallas, y ustedes no se lo saltan con la plantación de árboles y, nosotros sí.

El portavoz del PSOE contesta que no se lo saltan porque la iniciativa de la plantación de árboles fue del Instituto. Ustedes han presentado una propuesta como moción y la forma no es correcta, el Reglamento se aprobó con la particularidad de reconocer los homenajes en el tercer año de legislatura y fue a propuesta del P.P.

También ustedes dijeron de publicar en la página web del Ayuntamiento las declaraciones de bienes de los Concejales, PSOE lo ha hecho, pero ustedes no.

La Sra. Alcaldesa considera que se podía haber visto en Comisión y no traerlo mediante moción, estos temas se tratan previamente y contando con la familia, entiende que no ha estado bien asesorado, como no quiere seguir politizando este asunto, concluye en que no es que se opongán, ya se ha dicho, lo único que defienden es que cuando el edificio sea digno se hablará y se pondrá el nombre.

La portavoz de I.U., Sra. Poyato León, cree que se ha desviado cuando proceda que lleve el nombre de este señor.

El portavoz del PSOE, insiste que cuando se digno el edificio se propondrá que lleve el nombre de los dos hermanos muy comprometidos con la Agricultura Luqueña.

Sometido el asunto a votación, es rechazada con el voto en contra del grupo del PSOE por seis votos, por los motivos ya expuestos.

Votan a favor los concejales del P.P e I.U, que suman cinco votos.

15º.- Moción PSOE: Solicitando la Derogación del Real Decreto Ley 16/2012 de Medidas Urgentes para Garantizar la Sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la Calidad de Vida y Seguridad de sus prestaciones.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la moción cuyo texto es como sigue:

“MOCIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD DE DEROGACIÓN DEL REAL DECRETO LEY 16/2012 DE MEDIDAS URGENTES PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y MEJORAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE SUS PRESTACIONES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sistema Nacional de Salud, creado con la Ley General de Sanidad de 1986, es una conquista de la sociedad española.

El modelo de sanidad creado a partir de entonces ha basado su desarrollo en los principios de universalidad, equidad, calidad, cohesión y lucha frente a las desigualdades en salud, habiendo conseguido avances sanitarios de gran magnitud que han situado a la sanidad española entre las primeras del mundo desarrollado.

Una clave relevante que explica el enorme avance de nuestro sistema sanitario público radica en su carácter de sistema ampliamente descentralizado que ha permitido que las Comunidades Autónomas desarrollen servicios regionales de salud que han respondido de manera satisfactoria a las necesidades sanitarias de la población.

El Sistema Nacional de Salud español dispone de profesionales sanitarios altamente cualificados sin cuya implicación e involucración con los objetivos sanitarios no hubiera sido posible alcanzar los niveles de calidad logrados en la Sanidad durante estos años.

Muchas de las actividades de los servicios sanitarios han encontrado en el ámbito municipal un espacio de colaboración y cooperación institucional con las entidades sanitarias en actividades e iniciativas de diversa índole que van desde la construcción y mantenimiento de centros sanitarios a la colaboración en programas preventivos, asistenciales o de primacía en la salud.

Luque, es fiel reflejo de ello, estamos reformando y ampliando el consultorio médico, con la finalidad de ofrecer más y mejores servicios a la ciudadanía. Servicios que pueden verse gravemente afectados, de aplicarse los recortes impuestos por el Gobierno de la Nación.

Los ciudadanos han apreciado el desarrollo del Sistema Nacional de Salud y su capacidad de dar respuesta a las necesidades socio sanitarias en base a la importante labor desarrollada desde el ámbito institucional de nuestra Comunidad Autónoma; de hecho, la sanidad pública regional y el conjunto del Sistema Nacional de Salud han sido tradicionalmente el servicio público mejor valorado por la población.

La caída de ingresos en todas las administraciones a causa de la crisis económica ha condicionado la adopción de medidas de control del gasto y de austeridad que permitan contribuir a la sostenibilidad económica de nuestra sanidad pública.

Entre 2010 y 2011, el Gobierno de España adoptó conjuntamente con las Comunidades Autónomas un conjunto de acciones que permitieron rebajar de manera importante los gastos sanitarios en ámbitos que no afectaron ni la calidad de las prestaciones ni los derechos de la ciudadanía.

En esos acuerdos, nuestra Comunidad Autónoma jugó un papel activo y protagonista.

Fueron medidas de control del gasto farmacéutico, medidas de gestión centralizada de compras, medidas de coordinación institucional y otras que permitieron asegurar austeridad sin afectar derechos ni calidad.

Sin embargo, el acceso del PP al Gobierno de España ha tenido como consecuencia la caída de la confianza de la población española sobre la sanidad pública y su aparición como una de las mayores preocupaciones de los ciudadanos.

El Gobierno del Sr. Rajoy ha generado una enorme preocupación social al afirmar que la sanidad española no es sostenible y plantear una reforma del Sistema Nacional de Salud, que ha tocado elementos esenciales del modelo al acabar con la universalización de la sanidad por razón de ciudadanía y sustituirlo por un modelo de aseguramiento ligado a la seguridad social. Un modelo en el que quién no esté incluido, tendrá que demostrar no disponer de ingresos suficientes para adquirir la condición de asegurado.

La sanidad deja de ser pública universal y gratuita para todos los ciudadanos y se convierte en una sanidad solo para los asegurados y la beneficencia.

Esta modificación retrotrae al sistema sanitario a un modelo de aseguramiento similar al vigente en los años setenta y principios de los ochenta; antes de la aprobación de la Ley General de Sanidad, de 1986.

Se vuelve a una situación similar al sistema insolidario que existía en España en los años 70

Junto a ello, la decisión de romper la cartera de prestaciones con carteras complementarias, abre la puerta al copago de muchas prestaciones por las que hasta ahora no había que pagar.

Por primera vez, los pensionistas van a tener que pagar por las medicinas que precisan. **un 10%** de los medicamentos que les recete el médico. Luque cuenta con una población envejecida, con lo que esta medida afectará a más de la mitad de la población luqueña, lo que supondrá una merma en los ingresos de los pensionistas luqueños, y que las **personas en activo paguen también, al menos, un 25%** más de lo que pagan ahora pasando del 40% al 50% del precio.

Muchos ciudadanos que hasta ahora no tenían que pagar por el transporte sanitario no urgente, ahora tendrán que pagar por ello.

Y así, se abre la puerta a nuevos copagos sanitarios con el cambio normativo que el Gobierno ha realizado publicando el Real Decreto Ley 16/2002 en lo que supone un auténtico Decretazo aprobado unilateralmente sin diálogo ni consenso.

El sistema nacional de salud puede ser sostenible sin realizar recortes en las prestaciones, sin mermar la calidad y sin implantar el copago sanitario

Una sanidad pública de calidad es un bien irrenunciable y una política fundamental para la equidad y la cohesión.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Excelentísimo/Ilustrísimo Ayuntamiento de Luque eleva a pleno para su consideración los siguientes

ACUERDOS

- 1. El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Luque solicita la derogación del Real Decreto Ley 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.**
- 2. Instar al Gobierno de España a dialogar con las fuerzas políticas, agentes sociales y Comunidades Autónomas para alcanzar un gran acuerdo que permita garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud manteniendo los principios establecidos en la Ley General de Sanidad de 1986.**

En Luque a 1 de junio de 2012”

La portavoz de I.U, Sra. Poyato León, manifiesta que va a ser breve en este asunto, y lo que exprese será válido también para la siguiente moción, y es que en materia de Educación, Sanidad, Cultura y Servicios Sociales, son un derecho y, no un privilegio y, recortar le parece un atentado contra las personas y las familias.

Por lo que si hay que reducir gastos, simplemente bastaría con reducir los efectivos de algunos grandes Ayuntamientos y se obtendría un ahorro de 20.000 millones, ahí es donde hay que recortar, lo contrario sería perpetrar las desigualdades.

El portavoz del P.P, Sr. Ortiz Mármol, manifiesta que también lo que diga ahora sirve para la siguiente moción.

Su opinión es que estas cuestiones exceden de las competencias municipales, es verdad que todas las decisiones que tomen los gobiernos centrales o autonómicos afectan a los ciudadanos, pero tienen su ámbito competencial en otro nivel.

Tenemos la situación económica que ya todos sabemos, el Gobierno Central ha puesto las cartas sobre la mesa y está claro que hay que recortar gastos, le sorprende que en esta moción se dice que en 2010-2011 se redujo de manera importante el gasto sanitario, se redujo tanto por el Gobierno Central que no nos pagó, según la Consejera de Economía el 97% pendiente de cobro corresponde a Sanidad de esos dos años.

Ahora se producen manifestaciones para que se derogue otro Decreto de Sanidad.

El portavoz del PSOE, Sr. Cañete Jiménez, contesta al del P.P, que está empeñado que las medidas que adopta el Gobierno Central no tienen que ver con Luque, pero en esto , como en todo los más afectados son los pequeños Ayuntamientos.

Usted habla de la Junta de Andalucía, como antes de las elecciones se jactó de poner en entredicho la economía de Andalucía y ensalzar a otras, pero los problemas no están aquí, están en otras Autonomías. Que se redujeron gastos, claro que sí, pero no en servicios y ahora incluso se recorta en sanidad y lógicamente se recorta a Luque, porque si se recorta en transporte de enfermos perjudica a los pueblos, a personas mayores fundamentalmente, por eso es algo que tenemos que abordar.

Conocido el debate, la Corporación con el voto favorable del PSOE e I.U, que suman siete votos a favor y cuatro en contra del P.P, acuerda aprobar la Moción que ha sido presentada.

16º.- Moción PSOE: Solicitando la Derogación del Real Decreto Ley 1 y el R.D. de 20 de abril de 2012 que modifica la Ley Orgánica de Educación y la LOMLOU.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la moción cuyo texto es como sigue:

“MOCIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD DE DEROGACIÓN DEL REAL DECRETO LEY 1 EL R.D DE 20 DE ABRIL DE 2012 QUE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN Y LA LOMLOU

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comunidad educativa ha asistido con consternación a los recortes educativos recogidos en los PGE 2012 y en las medidas adicionales de recorte de 3.000

millones de euros. Estas medidas tienen repercusiones directas sobre los ratios, el número de profesores y la desaparición de programas de cooperación con las CCAA esenciales como el programa Educa 3 para la promoción del primer ciclo de Educación Infantil de 0 a 3 años en las CCAA y el programa Escuela 2.0 que supone un avance sin precedentes en la introducción de las TICs en la enseñanza y en los centros escolares en todo el país. La desaparición de estos programas tiene graves consecuencias y supone una regresión educativa importante. Luque, cuenta con el primer ciclo de educación infantil de 0 a 3 años, y el Colegio Público Ntra. Sra. Del Rosario en centro TIC, con lo cual, con los recortes la educación en Luque se verá gravemente afectado. Pero más aún, las consecuencias de estas medidas, recogidas en el R.D de 20 de Abril de 2012 que modifica la Ley orgánica de Educación, suponen una situación de claro deterioro de las condiciones de ratios y número de profesores con un claro perjuicio para el alumnado y la calidad de la educación.

Esta reforma anunciada por el Gobierno del PP supone un ataque a la médula del propio sistema educativo, al que hay que añadir las 3 oleadas de recortes en diciembre, PGE 2012 y los 3.000 millones de euros adicionales en transferencias a las CC.AA para Educación. Todas ellas suponen un retroceso sin precedentes en materia educativa en la historia de la democracia. Asimismo, el Real Decreto publicado el sábado día 21 de abril incluye algunas de las reformas en la LOMLOU y la LOE para lograrlo.

La principal consecuencia es una drástica reducción del número de profesores, con lo que habrá disponibles menos desdobles, menos clases de refuerzo, y una atención menor a las familias y al propio alumno.

Por otro, se eliminará el límite máximo de horas semanales de clase que imparten los docentes, fijando un mínimo de 25 horas en primaria (ahora este era el máximo) y de 20 horas en secundaria (la horquilla iba de 18 a 21 horas). La jornada laboral del profesorado seguirá siendo la misma, si bien tendrán menos tiempo para desarrollar otras actividades de refuerzo, preparar clases, atender a las familias, corregir exámenes, y disminuirá el rendimiento del profesorado al incrementarse la carga lectiva diaria. El R.D Ley aumenta el margen legal de estudiantes por aula que supone pasar en Primaria de 27 a 30 alumnos, y en Educación Secundaria Obligatoria de 30 a 36 alumnos. Con lo cual, en Luque, al no tener alumnos suficientes corremos el riesgo de perder tanto en primaria como en secundario algunas de las líneas que actualmente están funcionando.

En definitiva estas medidas aprobadas por el Gobierno de la Nación, supone:

- Menos profesores en la Escuela Pública.
- Más alumnos por aula.
- Desaparece el préstamo-renta para estudios.
- Desaparecen las becas para estudiar idiomas fuera de España.
- Se reducen en un 41% la becas Erasmus.
- Se reducen en un 79% la asignación presupuestaria para enseñanzas universitarias.
- Aumenta la tasa universitaria en un 66% (pasa del 15% al 25%)
- Hay aumento progresivo en la 2ª, 3ª y 4ª matrícula, llegando la subida en este último caso, hasta el 100%.

Además, las becas han dejado de ser un Derecho. El nivel de renta ya no es lo principal en su concesión, sino la nota media en los estudios.

Estas condiciones van a suponer una clara merma de la calidad educativa, generando consecuencias sobre las tasas de abandono escolar, los resultados académicos, la atención a la diversidad y el deterioro sobre el derecho a la educación. Pero también tendrán consecuencias que nos harán más débiles como Estado ante un cambio de modelo de crecimiento económico que nos alejará de una salida adecuada a la crisis.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Excelentísimo/Ilustrísimo Ayuntamiento de Luque eleva a pleno para su consideración los siguientes

ACUERDOS

1. Instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma a rechazar las medidas recogidas en el RD 20 de Abril de 2012 que buscan reducir 3.000 millones de euros en educación en las transferencias a las CCAA mediante la modificación de la LOE y la LOMLOU.
2. Instar al Gobierno de España a dialogar con las fuerzas políticas, Comunidad Educativa, Federación Española de Municipios y en la Conferencia Sectorial de Educación con las Comunidades Autónomas para alcanzar un gran acuerdo que permita garantizar el derecho efectivo a la educación y a la calidad en la prestación de su servicio.

En Luque a 1 de junio de 2012"

La portavoz de I.U., Sra. Poyato León, mantiene su declaración del punto 15 válida también para esta moción.

El portavoz del P.P., Sr. Ortiz Mármol, se manifiesta en los mismos términos igualmente que la moción anterior, añadiendo que se ha dicho que es irresponsable que hablen de Luque y de las cosas de Luque y se tratan asuntos que pertenecen a otro ámbito de competencias y las mociones que ellos presentan que tratan temas específicos de Luque no se consideran, está claro que todo lo que se apruebe a nivel estatal tiene una repercusión, pero también existe una representación a nivel estatal para tratarlo.

Respecto a la afirmación de que se van a perder aulas en Luque, será no sólo por lo que establece en esa normativa, sino porque el balance demográfico hace que mueran 60 personas anualmente y nazcan 5.

Por eso hay que invertir en agricultura y en turismo para que la gente se quede en Luque.

Refiere que dos miembros de la Corporación están trabajando en el sector educativo, por lo que deduce que todo no estará tan mal en la educación.

El portavoz del PSOE, Sr. Cañete Jiménez, contesta que no se ha dicho que sea irresponsable traer nociones sino querer reventar la liquidación del presupuesto utilizando el remanente de tesorería.

Tampoco ha empleado la palabra reventar.

En cuanto a la repercusión de esta norma va a influir en que si por ejemplo una familia de Luque tiene un hijo estudiando, si saca un 5, seguiría estudiando si tiene capacidad económica, sino la tiene no seguiría estudiando, por tanto vamos a crear una sociedad injusta.

El Gobierno de la Nación no cree en lo público, lo mismo que aplazó la aprobación del presupuesto varios meses por tema electoral de Andalucía, lo que ha producido también un perjuicio de la economía.

Hace referencia también a las consecuencias de la reforma labora, que podrá ser beneficiosa para los empresarios, no para los trabajadores.

La Sra. Alcaldesa, en referencia a lo afirmado por le portavoz del P.P., sobre que las cosas no van tan mal, manifiesta que no opinan así periódicos como el Mundo o la Razón que son afines al P.P.

Considera que estamos ante el mayor ataque a la educación, compromete el futuro de los jóvenes y rompe el principio de igualdad.

Si pensamos que antes de las elecciones, se dijo que se iba a meter la tijera a todo menos a pensiones, sanidad y educación, sin embargo ya se han visto los recortes en Abril 2012, se ve que no había hecho bien las cuentas por retrasar la aprobación de los presupuestos.

Conocido el debate, la Corporación con el voto favorable del PSOE e I.U, que suman siete votos a favor y cuatro en contra del P.P, acuerda aprobar la Moción que ha sido presentada.

17º.- Informe de la Alcaldía.

Por la Sra. Alcaldesa se informa de los siguientes asuntos:

- Decreto de pagos a proveedores, este Ayuntamiento es uno de los pocos que no ha tenido que acogerse por tener sus pagos al día. Las herencias buenas también hay que reconocerlas y agradece al Alcalde y Corporación anterior la gestión realizada.
- Subvención de 5.000 Euros concedida para gastos de instalación eléctrica de la Iglesia Parroquial, que junto a gastos anteriores de Taller de Empleo, cimborio, ábside y andamio, hace un total de más de 40.000 Euros.
- Obras en Cruz de Marbella y C/ San Isidro.
- Obras de varios viales, ampliación y reforma Casa de la Cultura, Consultorio y Museo.
- Obras de Caminos de Marbella y Las Laderas, previstas en el Plan Encamina2, los de Calderilla y San Jorge.
- Pozos del polígono San Bartolomé, espera estar funcionando la próxima semana explica que el retraso se ha debido a problemas para la contratación del suministro eléctrico con ENDESA.
- Cesión de inmuebles de la Cámara Agraria.
- Patrocinio Deportivo de Don Francisco Javier Arévalo Llamas y Don Alberto Ortiz Camacho con los que se ha firmado un convenio de patrocinio.
- Felicitación a la empresa de Sucesores Hermanos López por el premio obtenido en la 19 Edición de premios a la calidad D.O. Baena variedad de Frutados, Verdes, Amargos.

El Primer Teniente de Alcalde, Sr. Cañete Jiménez, informa de lo siguiente:

- Conclusión de la etapa deportiva en competiciones federadas, con buenos resultados para los equipos SINAPSIS y C.D.M. Luque, a los que anima a seguir compitiendo.
- Reconocimiento del trabajo de las Escuelas Deportivas, nos consta la satisfacción de los padres por el trabajo realizado y nos congratulamos con ellos.
- Celebración del día del Medio Ambiente.
- Participación del Luqueño José Membiela en el programa de la 2 Tesis, sobre Humedales del Sur de Córdoba.

La Segunda Teniente de Alcalde, Sra. Sánchez Bueno, informa de lo siguiente:

- En relación a la creación de la mesa de Igualdad que ya fue informada en pleno, decir que, una vez publicado el Reglamento de Participación Ciudadana en enero, se creó el registro de asociaciones, habiendo esperado un tiempo prudencial, se ha envidado una carta solicitando un representante

titular y otro suplente a las distintas asociaciones y organizaciones, incluyendo copia de los estatutos que regirán la mesa. Una vez designados todos los miembros (se ha dado un plazo de 15 días), se convocará una reunión para entre todos realizar un Plan Estratégico de medidas a seguir en temas de igualdad.

- A partir del 15 de Junio vuelve a estar operativo el punto de información al consumidor, en principio será el segundo viernes de cada mes, cuando ya tengamos el calendario anual confirmado, se le dará difusión.
- Como habrán observado, se han colocado tres contenedores para la recogida de ropa usada, siendo su ubicación en la Cruz frente a piscina, C/ La Fuente y en el Patín, en base al convenio que se ha firmado con una empresa con fines sociales.
- Se va a proceder la semana que viene a la instalación de dos contenedores para la recogida de pilas y acumuladores con un diseño bastante llamativo, con el fin de completar los actuales puntos de reciclaje ya existentes.

El 3ª Teniente de Alcalde, Sr. Carrillo Rodríguez, informa de lo siguiente:

- Indicar que aprobadas las Bases para la Convocatoria de Ayudas en Materia de Promoción Económica y Fomento del Empleo, las cuales desde el mes de Febrero se han publicitado y dado a conocer, que está abierto el Plazo de Solicitudes, desde el 1 hasta el 20 de este mes.
- Convocatoria de Ayudas, que mantiene 4 líneas de apoyo a Emprendedores, Autónomos y Microempresas:
 - 1) Bonificaciones de Licencias de Apertura
 - 2) Ayudas al Alquiler de Locales y Naves.
 - 3) Subvención a la contratación indefinida ó temporal y
 - 4) Subsidiación de los tipos de interés.
- Se han realizado varios Cursos y/o jornadas de Formación en estos meses:
 - o Curso sobre la Reforma Laboral,
 - o Jornada sobre "Innovación en el Proceso de Ventas" dirigido principalmente a Empresarios y Autónomos con muy buena acogida por parte de los asistentes y
 - o Curso de Desarrollo Empresarial y Emprendedores (2ª edición), de nociones básicas al autoempleo y que puede ser una oportunidad para la búsqueda de empleo.
- Se está trabajando en la próxima Feria del Olivar y El Aceite que se celebrará del 15 al 18 de Noviembre tal y como nos han demandado las Cooperativas y Almazaras de la localidad *y estamos recogiendo sus propuestas*, pues queremos que sea una Feria de consenso, representativa y sobre todo participativa.
- En relación con este sector y a efectos de Promoción de este producto estrella como es el ACEITE DE OLIVA "VIRGEN EXTRA" indicar que también estamos elaborando un tríptico sobre la "Ruta del Aceite de Oliva", que incluirá entre otros: visita a las Almazaras, opciones de Catas...., y obviamente poder realizar también venta del producto.
- Se ha puesto en funcionamiento la Web TURISMO DE LUQUE y también hemos realizado una nueva edición de la guía turística **LUQUE, Tierra de Fronteras..... con importantes novedades:** llevará integrado Código BIDI que llevará al Turista a través del móvil a la Web "Turismo de Luque" y se ofertan visitas guiadas a la Cueva Encantá, Recinto

Amurallado, Iglesia, Búnkeres....., esperando poder comenzar a realizarlas en breve.

- Al objeto de dar a conocer, fomentar y potenciar el Patrimonio Cultural de nuestro Pueblo también hemos solicitado adherirnos al **Proyecto Club Patrimonio** que gestiona el Consorcio Provincial de Desarrollo Económico, en colaboración con Fundación ENRESA y que esperamos próximamente se firme el Convenio y se contribuya a dinamizar este sector, junto con otras ideas que queremos desarrollar sobre Turismo de Conferencias y Congresos, que nos puede permitir sacar el máximo rendimiento a las magníficas instalaciones que tenemos en el Teatro Municipal Cine Carrera.
- Como datos de interés, informar que en 2011 el número de visitantes ha sido parecido al de años anteriores, mayoritariamente nacionales (de Jaén, Málaga, Sevilla y Córdoba) y un número importante de visitas extranjeras que han supuesto el 17% del Total. Datos que consideramos positivos si tenemos en cuenta la situación de crisis económica que venimos padeciendo, así como que llevamos varios años actuando sobre nuestro Patrimonio para su Puesta en Valor y estas actuaciones han impedido desarrollar otras ofertas turísticas, pero a corto plazo esperamos comenzar a ver resultados.
- A pesar de estos inconvenientes, hemos de indicar que se han realizado durante 2011, 13 visitas guiadas y que nos servirán de EXPERIENCIA sobre lo que pretendemos ofrecer en un futuro y estamos elaborando un Inventario de Pinturas Rupestres que existe en nuestro término municipal, para poderlas reproducir y exponerlas de forma permanente en la Cueva la Encantá.
- También se está trabajando con el Sector de Restauración/Hostelería en participación y realización de Actividades Promocionales:
 - o Así hemos estado presentes a través de empresas locales en el Ier. Festival Artesano Gastronómico de la Subbética, celebrado recientemente en Zuheros y en la última semana del mes Septiembre celebraremos la Iª Ruta de la Tapa con los bares y establecimientos que han querido sumarse al proyecto, estando aún a tiempo de hacerlo aquellos que no lo hayan hecho.
- En materia de Seguridad, indicar que la SEMANA SANTA se desarrolló en este sentido con normalidad y sin incidencias destacables.
- Actualmente se está procediendo a la señalización nuevos estacionamiento para Minusválidos, que permitirá duplicar el nº de espacios existentes para tal fin, a la vez que se favorecerá a dicho colectivo la movilidad hacia las zonas administrativas y de ocio.
- Se ha impartido a los miembros de la Agrupación Voluntarios de Protección Civil, Curso de Formación, al objeto de *ir reciclando los conocimientos de antiguos miembros y formar a los de nuevo ingreso.*
- Finalmente indicar que habiendo entrado en vigor la nueva ordenanza sobre "Medioambiente y Convivencia Ciudadana", y una vez habilitados los Paneles para Publicidad, se han puesto en marcha varias campañas informativas sobre:

- Colocación de Propaganda y Publicidad, así como Conductas a seguir sobre tenencia de animales domésticos (conducción de perros, abandono de excrementos...).
- También se ha puesto en marcha una "Campaña de Control sobre la venta y consumo de alcohol", con especial atención a MENORES.

El Concejal Delegado de Juventud, Cultura, Fiestas y Servicios Sociales, Sr. López Rueda, informa de lo siguiente:

- En primer lugar comentar que se ha realizado el traslado del legado de los 3000 libros de D. Antonio Ortiz desde la localidad de Barbate hasta nuestro pueblo. Un patrimonio importante en el que los luqueños y luqueñas podremos disfrutar de este gran legado próximamente. Actualmente se encuentran en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Luque para su posterior ubicación y catalogación en la Biblioteca Pública Municipal. En nombre de mis compañeros queremos agradecer la disponibilidad y la buena aceptación que tuvieron los trabajadores del Ayuntamiento desde el primer momento, ya que gracias a ellos se pudo hacer el traslado de libros. Todo esto nos ha supuesto un gran ahorro presupuestario.
- En segundo lugar, comentar que desde la Delegación de Cultura estamos elaborando un proyecto dentro de la Biblioteca Pública Municipal, porque como todos sabéis, se está quedando tecnológicamente atrasada con respecto otras bibliotecas de la provincia de Córdoba.
- Hemos solicitado a la Biblioteca de Andalucía, la licencia corporativa del programa informático AbsysNET que nos ayudará a realizar este gran proyecto en la Biblioteca. El nuevo proyecto que nos proponemos es el de informatizar cada uno de los casi 9000 libros que posee nuestra biblioteca actualmente e incluir los 3000 libros donados por Antonio Ortiz. No sabemos el tiempo que durará pero lo importante y lo que nos proponemos es que en el futuro cada usuario pueda consultar desde su casa cada uno de los libros que se encuentran disponibles así como el préstamo de cada uno de ellos. En esta semana hemos recibido dicha licencia corporativa y actualmente podemos decir que estamos incluidos en la base de datos de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía. Próximamente comenzaremos con este proyecto, en el que tendrá varias fases que ya iréis conociendo poco a poco.
- Recordar que en julio comenzará el Programa de Empleo Joven, un programa de empleo sufragado con fondos propios del Ayuntamiento, destinado a jóvenes luqueños desempleados que no perciben ningún tipo de prestación económica, lo que supondrá 20 nuevos contratos. Es importante comentar que en la mesa de valoración ninguno de nosotros hemos sido integrantes para reflejar la transparencia de este Programa. Nos gustaría poder ampliar el número de contrataciones y que en vez de 20 contratos sean 30 o 40, pero como son fondos propios del Ayuntamiento no sabemos si lo podremos hacer, todo dependerá de los ingresos que recibamos de otras administraciones.
- Informar de que gracias a la cobertura que desde el Ayuntamiento de Luque le hemos dado a Mayca Parias Muñoz, autora del libro "El Cáncer me despertó" que presentó en nuestro pueblo, ha podido vender 600 libros lo que se traduce en 9000 euros, dinero que ha sido destinado íntegramente a la fundación IMIBIC para la investigación del cáncer, por lo que la felicitamos desde aquí.

- Para finalizar, quiero hacer hincapié en el Teatro Municipal Cine Carrera. Cuando yo llegué en julio a este Ayuntamiento, me encontré un Teatro completamente moderno y recién estrenado. Además, tuve la suerte de tener las delegaciones de cultura, juventud y festejos, delegaciones que me permitirían darle uso escénico a dicho Teatro. Hace poco más de un año cuando se construyó, y tengo que dar las gracias a la anterior corporación municipal de gestionar la infraestructura municipal que hoy tenemos. Gracias a ellos, el Teatro está funcionando con total normalidad, mes a mes, semana tras semana: películas, conciertos, teatros, magia, circos, certámenes de todo tipo... Una programación digna para tal Teatro.
- Agradecer a la Orquesta Joven de Baena su participación en el calendario cultural que mensualmente estamos elaborando, una asociación sin ánimo de lucro cuyo único objetivo es promocionar la cultura musical en los pueblos colindantes.

Para terminar mi intervención, comentar que el Ayuntamiento de Luque sigue apostando por crear empleo entre los más jóvenes y el objetivo que tenemos presente día a día es austeridad y generar empleo, recortando en cosas innecesarias. Gracias.

La Concejala Delegada de Educación, Sra. Ortiz Ordóñez, informa de lo siguiente:

Hemos llevado a cabo varias actividades en conjunto con el instituto, entre ellas:

- El día 16 de abril, se impartió un Taller de "Prevención en Drogodependencia en Jóvenes desde el ámbito Familiar". El objetivo del taller ha sido facilitar a los padres y madres información adecuada del uso y abuso de las drogas, así como dotas de estrategias de intervención que les permita actuar como agentes preventivos dentro del ámbito familiar ante las conductas problemáticas que se pueden presentar relacionadas con esta temática. Entre los asistentes, hubo una presentación del AMPA del Colegio, AMPA del Instituto y la Asociación de Mujeres EDUCA a los cuales, les damos las gracias por su participación.
- El día 29 de abril, tuvo lugar en nuestro pueblo "La I Carrera de Autos Locos", una actividad de gran innovación en la que nuestros jóvenes tuvieron la oportunidad de poner en práctica numerosos conocimientos de la asignatura de Tecnología. Aprovechamos para felicitarles y continuar en colaboración para llevar a cabo futuros proyectos de dicha índole o cualquier otra que favorezca el proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestros jóvenes en el instituto.

18º.- Ruegos y preguntas.

- La portavoz de I.U., Sra. Poyato León, formula las siguientes preguntas:
 - En relación al Consultorio, la Sra. Alcaldesa ha dicho que finalizará a fin de mes, sabe que los ruidos son inevitables, pero el baile si se puede trasladar a otro local, pero la Sala de Curas también puede evitar el problema de que no tiene intimidad, hay un cristal en la puerta que permite la visibilidad de lo que ocurre dentro y se oye todo, eso se debe evitar.
 - No sabe porqué la Fuente de Marbella echa tan poco agua, porque para la fiesta de San Isidro se corrigió, pero ahora sigue igual.
 - Tampoco sabe si se están respetando los horarios de riego para las huertas.

- Respecto al edificio de la Cámara Agraria, está de acuerdo que primero hay que tomar medidas para adecuarlo, pero después si no todo, una parte se debería ceder a las almazaras.
- Quiere saber porqué los médicos han dejado de venir los domingos.
- Situación actual de uno de los concejales con retribución, y que está trabajando fuera en otra localidad.

La Sra. Alcaldesa, contesta:

- Sobre las obras del Consultorio lo idóneo hubiera sido trasladar provisionalmente el servicio, las clases de baile si se han desplazado a otro local y ya no se van a producir molestias por esta causa. La Sala de Curas, mañana mismo se adoptarán las medidas oportunas para que tenga la privacidad que corresponde.

La 2ª Teniente de Alcalde, Sra. Sánchez Bueno, contesta:

- Sobre el agua de Marbella, para la Romería se solucionó, y se harán las gestiones para que quede resuelto el problema que plantea, en cuanto a las horas de riego se deben estar cumpliendo porque si no se habrían producido quejas.

Continúa contestando la Sra. Alcaldesa:

- Respecto al tema de la reducción de médicos se debe a los recortes y no sabe si todavía se producirán más.
- El Concejil que ha sido contratado por realizar una sustitución por motivo de un fallecimiento en accidente de quien venía desempeñando la plaza, y ha renunciado a la asignación del Ayuntamiento mientras dura su contrato.

- La Concejil del Grupo Popular, Sra. Molina Jiménez, pregunta sobre el compromiso del equipo de gobierno de cambiar la ubicación del punto limpio, para lo que el grupo del P.P., ofreció su colaboración, quiere saber si se va a trasladar.

- El portavoz del P.P., Sr. Ortiz Mármol, pregunta:

- Si en el acuerdo con las Hermandades y Cofradías se ha contemplado que la Caseta de la Feria de San Juan vaya rotando, o si la ha solicitado alguien más.
- Cuando se planteó el legado de libros donados al Ayuntamiento por don Rafael Ortiz, se formuló el ruego de que se ampliase la biblioteca, además de digitalizar la información ¿se va a abordar este asunto ó cómo se ha resuelto?.
- Sobre los tabloneros de anuncios, como está incluida la Plaza de España en Planes Provinciales, imagina que podrá haber algunos cambios, pide que se estudie una ubicación del que está junto a la fuente para desplazarlo más hacia la esquina, por razón de estética.
- En relación a la guía turística, propone también que a través del smartphone por sistema A.P.P se incluye la información.
- Pregunta sobre una factura incluida en relación de facturas vista en Junta de Gobierno de importe 2.000 euros y fecha anterior al 31/12/2011, pregunta si no se había presentado en su fecha y el concepto.
- Ruego de que se limpie el manantial de Marbella, como lo hacía el Ayuntamiento cuando se llevaba desde aquí la gestión del agua.

La Sra. Alcaldesa contesta a los ruegos y preguntas en orden inverso a como se han planteado:

- Respecto al Manantial de Marbella se le hará llegar la propuesta a EMPROACSA.
- La factura que pregunta es de comidas celebradas con motivo de distintos eventos, día de la 3ª edad en feria, día de la mujer, invitaciones a padres y jóvenes que cumplen los 18 años en el día de Andalucía. Tendrán que venir al menos dos más.

- La propuesta para la guía turística se planteará a los técnicos, no hay problema.
- Cambio tablón de anuncios, se planteará a los técnicos, posiblemente el proyecto planteará algunos cambios.
- La Biblioteca, se encargó un estudio al departamento de urbanismo y se comprobó que distribuyendo los espacios y con estanterías adecuadas no haga falta ampliación.
- En el acuerdo con Hermandades y Cofradías se trató de que habían proliferado muchos eventos festivos y había que ordenar y tomar algunas medidas y se llegaron a acuerdos que se están cumpliendo.
- No se han presentado otras solicitudes para la Feria de San Juan, como esta Hermandad tiene que hacer frente a gastos de las obras de la Iglesia lo vieron bien en la reunión citada para que continúe con ese servicio.
- La solución al punto limpio se han realizado gestiones y se está en espera de respuesta.

El portavoz del P.P., ruega se estudie posible cambio de ubicación de contenedor en Colegio y poner otro en la Plaza de España, si se puede estudiar nueva ubicación porque está justo debajo de terraza de restaurante.

La Sra. Alcaldesa contesta que este último se ha estudiado, si se respetara la hora de tirar la basura posiblemente no haría falta, pero posiblemente se pueda solucionar moviéndolos un poco.

Para el próximo pleno ordinario de Agosto, la Sra. Alcaldesa, plantea la posibilidad de cambiar la fecha por motivo de las vacaciones del Sr. Secretario, pero ya se verá más adelante en función de los asuntos que haya.

Y , no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las , 22:15 horas, do fe.